



Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

--	--	--

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

--	--	--	--

Persona jurídica

Razón social

NIF

--	--

Representante legal (Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

--	--	--

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

--	--	--	--

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc

Piso

Puerta

CP

--	--	--	--	--	--	--

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA A FERIAS Y/O EVENTOS COMERCIALES FUERA DEL MUNICIPIO DE CASTRILLÓN

DATOS DE LA FERIA O EVENTO COMERCIAL

Nombre de la feria o evento comercial

--

Fechas de celebración

Lugar de celebración

País/Comunidad Autónoma de celebración

--	--	--

Importe de la Inversión realizada

--

€

¿Ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas o privadas en relación con esta solicitud?: Si No

Ayudas solicitadas u obtenidas de entidades públicas o privadas

Órgano gestor

(Cumplimentar cuando proceda)

(Cumplimentar cuando proceda)

--	--

--	--

--	--

--	--

(Continúa en la página siguiente)



¿Ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas sometidas a las condiciones de *mínimis*?:

Si No

Ayudas solicitadas u obtenidas de entidades públicas durante los 3 años anteriores a esta solicitud, sometidas a las condiciones de *mínimis* (Cumplimentar cuando proceda)
(Cumplimentar cuando proceda)

Órgano gestor
(Cumplimentar cuando proceda)

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Ayuntamiento de Castrillón, consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/Certificado comunitario-UE)
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Castrillón.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Tesorería del Ayuntamiento de Castrillón, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente al Ayuntamiento de Castrillón.

En el caso de que no autorice la consulta de los datos señalados se deberá marcar la siguiente casilla: y aportar junto con esta solicitud todos los datos y documentos requeridos en este procedimiento.

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No se deudor del Ayuntamiento de Castrillón por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Castrillón.
- Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.

En a de de

Firmado: